

RESOLUCIÓN N°-001275 DE 2014

"Por la cual se modifica la resolución No. 001088 de 2014 por medio de la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslados en el año 2014 para docentes y directivos docentes pertenecientes a la planta de cargos del Departamento de Córdoba"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO en ejercicio de facultades legales delegadas mediante Decreto N°0054 de 2012 en su artículo 5 y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de educación mediante Resolución 001088 de 03 de Octubre de 2014 convocó y estableció el cronograma del proceso de traslados Ordinarios 2014 para docentes y directivos docentes pertenecientes a la planta de cargos del Departamento de Córdoba.

Que en el artículo cuarto de dicha resolución se estableció el cronograma para dicha convocatoria de la siguiente manera:

ARTÍCULO CUARTO: CONVOCATORIA: Convocar al Proceso Ordinario de Traslados del Departamento de Córdoba, para la vigencia del 2014, que permita proveer las vacantes actuales que se publiquen en la página web de la Gobernación www.cordoba.gov.co para el cual se fija el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Emisión y publicación de Acto Administrativo de Convocatoria	Octubre 06 de 2014
Difusión de la Convocatoria en página web www.cordoba.gov.co	Desde octubre 06 hasta 27 octubre de 2014
Inscripción de Docentes y Directivos Docentes al Proceso Ordinario de Traslados y Recepción de solicitudes. En horario de 8:00 a.m. a 11:30 a.m., y de 2:00 a 5:00 p.m.	Entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2014
Estudio y análisis de cada Solicitud de Traslado. Valoración de solicitudes, aplicación de los criterios y suscripción de los convenios interadministrativos para los traslados entre entidades territoriales a que haya lugar.	Entre el 05 y 12 de noviembre de 2014
Publicación Listado de Docentes y Directivos Docentes seleccionados para traslados en página web: www.cordoba.gov.co	Del 13 al 20 de noviembre de 2014
Recepción de reclamos por la publicación anterior.	Entre el 21 y el 28 de noviembre de 2014
Decisión con relación a los reclamos presentados en el término oportuno y modificación de la lista si hay lugar a ello.	Entre el 1 y el 05 de diciembre de 2014
Expedición de los actos administrativos de Traslados.	09 y 11 de diciembre de 2014
Comunicación de traslados a los Rectores y Directores Rurales de los Establecimientos Educativos en los que se generan cambios.	12 de diciembre de 2014

Que teniendo en cuenta que para dicho concurso se inscribieron un total 839 lo que ha ameritado un minucioso y detenido estudio de dichas solicitudes lo que exige más tiempo del previsto en la resolución 001088 de 2014 para llevarlo a cabo.

Que se han recibido por parte de la Asociación de Trabajadores de Córdoba (ADEMACOR) y de algunos Directivos Docentes una serie de observaciones sobre las plazas ofertadas las cuales están siendo objeto de estudio.

Por lo anterior se hace necesario modificar el artículo cuarto de la resolución 001088 de 2014, en el sentido de prorrogar los plazos ahí establecidos



"Por la cual se modifica la resolución No. 001088 de 2014 por medio de la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslados en el año 2014 para docentes y directivos docentes pertenecientes a la planta de cargos del Departamento de Córdoba"

En merito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Artículo Cuarto de la Resolución 001088 de 03 de octubre de 2014, el cual quedará así: **ARTÍCULO CUARTO: CONVOCATORIA:** Convocar al Proceso Ordinario de Traslados del Departamento de Córdoba, para la vigencia del 2014, que permita proveer las vacantes actuales que se publiquen en la página web de la Gobernación www.cordoba.gov.co para el cual se fija el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Emisión y publicación de Acto Administrativo de Convocatoria	Octubre 06 de 2014
Difusión de la Convocatoria en página web www.cordoba.gov.co	Desde octubre 06 hasta 27 octubre de 2014
Inscripción de Docentes y Directivos Docentes al Proceso Ordinario de Traslados y Recepción de solicitudes. En horario de 8:00 a.m. a 11:30 a.m., y de 2:00 a 5:00 p.m.	Entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2014
Estudio y análisis de cada Solicitud de Traslado. Valoración de solicitudes, aplicación de los criterios y suscripción de los convenios interadministrativos para los traslados entre entidades territoriales a que haya lugar.	Entre el 05 y 12 de noviembre de 2014
Publicación Listado de Docentes y Directivos Docentes seleccionados para traslados en página web: www.cordoba.gov.co	Del 13 al 25 de noviembre de 2014
Recepción de reclamos por la publicación anterior.	Entre el 26 de noviembre y el 03 de diciembre de 2014
Decisión con relación a los reclamos presentados en el término oportuno y modificación de la lista si hay lugar a ello.	Entre el 04 y el 11 de diciembre de 2014
Expedición de los actos administrativos de Traslados.	12 y 15 de diciembre de 2014
Comunicación de traslados a los Rectores y Directores Rurales de los Establecimientos Educativos en los que se generan cambios.	15 de diciembre de 2014

ARTICULO SEGUNDO: Los demás artículos de la Resolución 001088 de 2014 quedan indemnes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los...

21 NOV 2014

WILLIAM TAPIA ESPITIA
Secretario de Educación Departamental